

Aprobada en la 969ª sesión

ALADI/CR/Acta 966
21 de junio de 2007
Horas: 11:15 a 12:30

ACTA DE LA 966ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 964a. sesión.
 4. Propuesta para la creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes. (ALADI/CR/PR 234 y ALADI/CR/PR 235).
 5. Presentación de un proyecto de Programa de Trabajo (ALADI/FRPI/II/Informe).
 6. Otros asuntos.
-

Preside:

MAX DE LA FUENTE PREM

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Guillermo Daniel Raimondi, Roxana Cecilia Sánchez, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Liliam Beatris Chagas de Moura, Clélio Nivaldo Crippa Filho (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren, Vladimir Jarrín, Álvaro Enrique Garcés Egas (Ecuador); Perla Carvalho, Ricardo Lozada Caballero (México); María Inés Benítez Riera (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni, Bruno Podestá Airaldi (Perú); Linda Rabbaglietti, Jorge Luis Jure, Luján Barceló (Uruguay); Luisa López Moreno (Venezuela); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Muy buenos días señores Representantes, damos inicio a la sesión del Comité N° 966, con el examen del punto 1 de la agenda.

1. Aprobación del Orden del día

Se pone a consideración, al no haber observaciones se da por aprobado.

Punto 2 de la Agenda, Asuntos Entrados.

2. Asuntos Entrados

Me complace ofrecer la palabra al Secretario General para que informe sobre los Asuntos Entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, le ruego a la señora funcionaria responsable de este asunto que haga la presentación de estilo.

SECRETARÍA (Sofía Camacho). Buenos días, de los Asuntos Entrados que se encuentran en la Carpeta de los señores Representantes corresponde destacar los aportes recibidos de la Representación de Cuba por las sumas de US\$ 41.234,75 y 41.154,06 ambos a cuenta de la contribución correspondiente al año 2007. Esos son los asuntos a destacar señor Secretario General. Gracias.

“1. Representación del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 95 de 14/06/2007.

Comunica la incorporación al ordenamiento jurídico brasileño del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 58.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2468.

2. Representación del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 96 de 14/06/2007.

Comunica que fue promulgado el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 53, remite anexo el Decreto correspondiente.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2469.

3. Representación de Colombia. Nota N° 93 de 18/06/2007.

Envía comentarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al Doc. Inf. 831. (Sistema de Certificación de Origen Digital de la ALADI: Prototipo desarrollado por la Secretaría General).

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di.

4. Representación de Cuba. Nota N° 23 de 13/06/2007.

Remite la Resolución 4/2007 de la Oficina Nacional de Estadística mediante la cual se modifica la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Clasificación de Productos - SACLAP.

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di.

5. Representación de México. Nota N° 73 de 18/06/2007.

Comunica que en el día de la fecha se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di

6. Aportes recibidos al Presupuesto de la Asociación:

Cuba: aportes por las sumas de US\$ 41.234,75 y US\$ 41.154,06 ambos a cuenta de la contribución correspondiente al año 2007.

7. Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de mayo de 2007 (ALADI/SEC/di 2081).

8. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal (enero-mayo 2007) (ALADI/SEC/di 2080)."

PRESIDENTE. Muchas gracias. Pasamos ahora al punto 3.

3. **Consideración del Acta correspondiente a la 964ª sesión**

... Se pone a consideración de la Sala, al no haber observaciones se da **por aprobada**.

Seguidamente pasamos al punto 4 del Orden del Día.

4. **Propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados**

...Se encuentra en Carpeta de los señores Representantes el texto que fuera analizado en la pasada sesión del Comité para la creación de este Grupo de Trabajo.

Asimismo se ha distribuido la propuesta de la Representación de Cuba que contiene una adición al artículo segundo.

Me complace ofrecer la palabra a la Representación de Cuba para la presentación del proyecto distribuido.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente, la propuesta de Cuba refiere en el artículo segundo la inclusión de las referencias a la “ampliación, profundización y consolidación efectiva de la liberalización gradual y progresiva del comercio de bienes entre los países miembros, teniendo como base los acuerdos vigentes en el marco del Tratado de Montevideo 1980”.

Consideramos que con la adición de la modalidad, o sea la gradualidad y la progresividad de la liberación del comercio, contenida en la Resolución 59 (XIII) estaríamos dándole al mandato del Grupo, en sentido general el alcance que pensamos debe tener. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, quería agradecer a la Delegación de Cuba por la propuesta de texto para la creación del Grupo, Brasil está de acuerdo con el texto y sugeriría solamente agregar dos frases.

En la tercera línea del párrafo segundo, después de la palabra “para la ampliación”, sugeriría que se pusiera “para la ampliación del mercado mediante”, sería: “los elementos necesarios para la ampliación del mercado mediante la profundización y consolidación efectiva...”, o sea, la “ampliación del mercado mediante”, agregaría estas tres palabritas.

Además, lo que habíamos discutido en la última reunión, sobre la necesidad de tener una referencia a las medidas no arancelarias también. Al final de este párrafo, del mismo segundo párrafo, quizás se podría poner la frase: “Asimismo, abarcará el análisis de medidas no arancelarias que constituyan un obstáculo al comercio regional”. El final del segundo párrafo se leería: “Asimismo, abarcará el análisis de medidas no arancelarias que constituyan un obstáculo al comercio regional”. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación del Brasil. Queda a consideración de la Sala la propuesta de Cuba con la enmienda propuesta por Brasil. Tiene la palabra el Representante del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar para agradecer el proyecto de resolución presentado por la Representación de Cuba y para apoyar las modificaciones sugeridas por la Representación del Brasil que considero van en tono a lo que se conversó y se acordó en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración. Muchas gracias señor Presidente.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho Soto). Muchas gracias señor Presidente. Nos hubiera gustado trabajar sobre la propuesta que teníamos elaborada y simplemente incorporar las preocupaciones de Cuba que se encuentran muy específicas para evitar tener que ir a los párrafos en los que consideramos que se omitieron algunas partes.

Nos parece muy bien, si se quiere trabajar sobre la propuesta de Cuba y no sobre la propuesta que estaba en la Mesa, entonces nos gustaría referirnos al párrafo tercero donde

creo que hay una omisión, donde se habla que el Grupo “estudiará y analizará alternativas que propicien el avance gradual y progresivo de programas de convergencia para lograr la ampliación del mercado a partir de los acuerdos” etcétera.

En realidad a mí me gustaría sugerir que lo más fácil sería trabajar sobre este proyecto 234 e incorporar la preocupación de Cuba que la entendemos muy bien y que es muy aceptable, creo para todos, que es la cuestión de la liberación gradual y progresiva. Si insertamos en el 234, en las partes correspondientes la cuestión de la liberalización gradual y progresiva, yo creo que con eso nos evitamos irnos a revisar lo que ya teníamos visto, de modo que no estaría, desde luego, en contra de seguir otro procedimiento, pero me parece que sería el procedimiento más fácil ya que la 234 es un proyecto que teníamos ya visto. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, habíamos pedido la palabra antes de la intervención de la Delegación de México, nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta hecha por Cuba con las modificaciones sugeridas por Brasil y tendríamos alguna pequeña corrección de estilo simplemente.

Por ejemplo en los Considerando, en el documento que estamos analizando en el último párrafo del Considerando dice: “que asimismo, al precisar los alcances de dichos componente previo...” -es previo- “un acceso amplio y universal a los mercados”.

En el segundo párrafo del Considerando, que empieza: “Considerando que el Consejo de Ministros...” ahí sugeriríamos dar vuelta la redacción porque en realidad es: Considerando que las bases para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio, el Consejo de Ministros... dijo tal cosa, pero son de forma no hay nada sustancial.

Después tenemos una duda que la planteamos simplemente para que reflexionemos en común, cuando en los diferentes textos se habla de tomando o teniendo como base los acuerdos vigentes, pareciera que estamos descartando la posibilidad de que se tomen en cuenta otros acuerdos, que se vayan a construir, no los actualmente vigentes, esto tiene una fecha, si hablamos de vigente daría la impresión que estamos hablando de los vigentes hasta el momento, cuando la verdad es que nosotros creemos que sí vamos a apuntar a una profundización o una liberalización o una convergencia tenemos que pensar no solamente en los acuerdos suscritos sino que, de alguna manera, habrá que suscribir acuerdos complementarios o nuevos acuerdos eventualmente. Esto es lo que teníamos para decir, señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias señor Presidente, sencillamente era para expresar nuestra conformidad con la sugerencia de Cuba y también con las precisiones que se han planteado.

En lo que mi Delegación quisiera enfatizar es en un tema que está en el artículo primero de la propuesta 235, ahí se habla de crear un Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados, simplemente. Mi Representación plantea que se pueda agregar la frase Mercado de Bienes, que ya estaba en el anterior texto que habíamos avanzado, seguramente sería oportuno recuperar del texto avanzado e incluir a la propuesta de Cuba completándolo y se

leería así: “Crear un Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes que estará integrado por Delegados de las Representaciones Permanentes ante la ALADI”. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias señor Presidente, solamente para facilitar, si se tomara el segundo artículo tal cual lo discutimos aquí, lo sustituyéramos por el artículo segundo de la 234 tendríamos todo lo que estamos tratando.

Se tomaría el texto de Cuba, tal cual lo discutimos y se sustituiría en el artículo segundo de la 234 y con eso tendríamos incluso las observaciones que hizo ahora Bolivia. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Sí solo para coincidir, estamos de acuerdo con tomar la versión 234 y hacerle solamente la modificación que estamos acordando. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tengo la impresión entonces de que hay un consenso en el sentido de reemplazar el artículo segundo por el correspondiente al Proyecto de Resolución 235, con la enmienda sugerida con respecto a mercado de bienes.

Si estamos de acuerdo le pediríamos a la Secretaría que nos dé lectura a lo que sería la Resolución consensuada.

SECRETARIO GENERAL. Creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados.

“El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que el Consejo de Ministros de la Asociación estableció en las Bases para la Conformación Progresiva del Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI, que uno de los componentes de ese Espacio es el acceso a los mercados; -aquí hay una propuesta formal que la Secretaría podría introducir en la redacción final; y

Que asimismo, al precisar los alcances de dicho componente previó un “acceso amplio y universal a los mercados, en plazos, modalidades y mecanismos acordados en una perspectiva convergente por los países miembros ya sea bilateral, plurilateral o regionalmente”,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes que estará integrado por Delegados de las Representaciones Permanentes ante la ALADI.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo se encargará, con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI, de identificar y proponer al Comité de Representantes, estudios y acciones que proporcionen elementos necesarios para la ampliación del mercado, la profundización, consolidación y liberación efectiva del comercio de bienes entre los países miembros, teniendo como base los acuerdos vigentes -aquí hay una propuesta- vigentes o a

celebrarse, sería si se recibe la propuesta Argentina me refiero, en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Asimismo, abarcará el análisis de medidas no arancelarias que constituyen un obstáculo al comercio regional.

Aquí sobre el artículo segundo había una solicitud de Brasil, perdón a los efectos de que la Secretaría pueda efectivamente leer lo que ha sido objeto de acuerdo.

En el artículo segundo había una propuesta de Brasil de completarlo, pero entiendo que ese tema, estaría incluido. Dice: "Asimismo, abarcará el análisis de medidas no arancelarias que constituyen un obstáculo al comercio regional." Y el tercero dice:

TERCERO.- El Grupo de Trabajo estudiará y analizará alternativas que propicien el avance gradual y progresivo de programas de convergencia que procuren la ampliación del mercado -señaló la Representación de México- a partir de los acuerdos vigentes suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, proponiendo al Comité de Representantes las modalidades y mecanismos que permitan su implementación.

CUARTO.- El Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados de Bienes, se regirá por las disposiciones contenidas en la presente Resolución y en la Resolución 262 del Comité de Representantes."

Yo he tomado en el artículo tercero, entendí que se había indicado la conveniencia de indicar -luego del programa de convergencia- que procuren la ampliación de mercados, no sé si esto fue una expresión que quedó un tanto sin resolución o si ha sido Presidente, acordada su inclusión, de manera que, naturalmente la Secretaría no hará sino aquello que las Delegaciones resuelvan.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, la verdad es que estoy un tanto confundido, no sé si estamos trabajando sobre la base del PR 234 o del PR 235. Pero en todo caso, si estamos sobre el 235 en el título también se ha convenido incluir "mercado de bienes", creación del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes que estaba previsto en el proyecto 234. Digo porque en la lectura del Secretario que trabajó sobre el proyecto de resolución 235, no se leyó el título ese, "de Bienes".

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho Soto). Gracias señor Presidente, yo le voy a ceder la palabra a la Representación de Cuba, en realidad lo que quería decir es que estamos trabajando sobre el proyecto 234, de lo que entendí de la Delegada de Cuba, no sobre el proyecto 235. Entonces así nos evitaríamos toda esa serie de omisiones que todo el mundo está presentando. Le cedo la palabra a la Delegación de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Sí Presidente, en el mismo sentido, nosotros habíamos aceptado trabajar sobre el proyecto 234 en el entendido de que el texto en su totalidad había sido en general acordado ya en el anterior Comité y que está más completo, en el proyecto 235 hay algunas omisiones y por eso proponemos que se siga trabajando en la versión 234 con la adición del párrafo que nosotros estamos proponiendo y las modificaciones puntuales que planteó Argentina y Brasil en su momento. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, una vez más para tratar de facilitar, es el proyecto 234 con el siguiente texto que sustituiría el artículo segundo del proyecto 234.

El texto yo le leo sobre la base del 235: “El Grupo de Trabajo se encargará con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI de identificar y proponer al Comité de Representantes estudios y acciones que proporcionen elementos necesarios para la ampliación del mercado mediante profundización y consolidación efectiva de la liberación gradual y progresiva del comercio de bienes entre los países miembros teniendo como base los acuerdos vigentes en el marco del Tratado de Montevideo 1980”.

Se agregaría ahí la última frase del párrafo segundo del proyecto 234. “Asimismo abarcará el análisis de medidas no arancelarias que constituyen un obstáculo al comercio regional”, o sea es la 234 con este párrafo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, la Representación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, la verdad es que no sé si ya es extemporáneo lo que voy a sugerir, pero no me he podido contener, no había alguna posibilidad y esto es una pregunta para la Secretaría de que pudieramos ver un texto en la pantalla y lo terminaríamos de acomodar?, gracias.

SECRETARIO GENERAL. Enseguida se va a hacer lo solicitado por el señor Delegado de Chile.

PRESIDENTE. Bueno entonces vemos el texto preparado en la pantalla.

Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Con la idea de acelerar un poquito las cosas yo creo que si en vez de pantalla que nos obligaría a traer el equipo, bajar la pantalla etcétera, yo sugeriría que hagamos un texto escrito que se hace en 5' y se distribuye.

PRESIDENTE. Creo que es más práctica la propuesta del Delegado argentino que se prepare un texto escrito y lo vemos y mientras tanto seguimos con la agenda porque si no estamos empantanándonos y perdiendo el tiempo estando todos de acuerdo sobre el fondo del asunto.

En consecuencia pasamos a analizar el punto 5 de la agenda.

5. Presentación de un proyecto de programa de trabajo

...En la pasada sesión del Comité, la Presidencia solicitó a la Representación del Perú elaborar con la Secretaría General un programa de trabajo para atender las encomiendas de la Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.

Me complace ofrecer la palabra a la Representación del Perú para la presentación de dicho Programa.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Muchas gracias señor Presidente, por encargo de la Presidencia del Comité mi Representación ha elaborado con el apoyo de la Secretaría General, un programa de trabajo que está siendo distribuido en estos momentos por el personal de la Secretaría como aporte a encausar las

recomendaciones emanadas de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Reponsables de las Políticas de Integración.

Este documento toma en cuenta las contribuciones realizadas por algunas Representaciones y el Memorándum del señor Secretario General presentado en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración.

Como pueden ustedes observar, dicho programa de trabajo está dividido en dos Capítulos. El primero que contiene un cronograma para la realización de actividades en las áreas temáticas priorizadas de aquí hasta la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros.

Un segundo Capítulo, hace mención a la necesidad de elaborar en julio y agosto del presente año una propuesta de programa de actividades a llevar a cabo en el mediano y largo plazo.

Todo ello orientado a la conformación gradual y progresiva del Espacio de Libre Comercio, este aporte tiene como finalidad convertirse en un documento base de trabajo que podría ser evaluado, ya sea por los respectivos Grupos o en su defecto ser abordado en el seno del Comité de Representantes, si así lo considera conveniente.

Por último, considero importante destacar que este esfuerzo será posible si se realiza un estrecho seguimiento por parte del Comité de Representantes de los avances de los trabajos para lo cual me permito también sugerir se programen, cuando así lo amerite, reuniones de Jefes de Representación para sumar esfuerzos, con miras a llegar al Decimocuarto Consejo de Ministros con propuestas concretas en cada uno de los temas abordados en el presente programa de actividades. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ponemos el tema a consideración de los señores Representantes, señalando, obviamente, que la Presidencia no espera un pronunciamiento de fondo sobre este programa de trabajo en el día de hoy sino que los señores Representantes lo estudien y se pronuncien para tal vez la próxima sesión.

No obstante está abierto el micrófono para el que desee intervenir en esta instancia.

La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Obviamente que es que una reacción absolutamente preliminar porque acabamos de recibir este documento, pero hay una reflexión de carácter general.

Estoy absolutamente de acuerdo con todo lo sugerido en este papel desde el punto de vista general en la primera parte, que es: "Actividades de corto plazo de la Agenda del ELC...", en cuanto a la segunda parte que es: "Otras actividades de mediano y largo plazo de la agenda del ELC" que habla de la elaboración del programa de trabajo que establezca plazos y prioridades para el desarrollo de la agenda del ELC, con franqueza me parece que nos estamos anticipando a los tiempos, quisiera esperar a que avanzáramos en la primera parte, que tuviéramos la reunión del Consejo de Ministros, de donde se supone que van a salir los lineamientos generales que tenemos que ajustar la tarea de este Comité para el futuro.

En consecuencia me parece que el punto II. de este documento no estaríamos en condiciones de tratarlo con seriedad hasta no haber tenido la reunión del Consejo de Ministros. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, la Representación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, en primer lugar para agradecer el aporte que hace la Delegación del Perú, creo que es una síntesis preliminar de los trabajos, algunos de los cuales están en curso y otros tendrán que revisarse más adelante.

Lo que sí y en eso coincidimos con la Representación de Argentina, para nuestra Delegación los mandatos nacen de los órganos de la Asociación, entendemos que las Reuniones de Altos Funcionarios son insumos para nuestros trabajos, aportes que los consideramos sumamente importantes, pero no un mandato.

Respecto a lo primero, queremos señalar que debemos empezar a trabajar en lo que deben ser las Resoluciones del Consejo de Ministros, mucho tiempo no queda porque entendemos, a su vez que post Consejo, es donde debemos terminar de estructurar nuestro presupuesto y nuestro plan de actividades del 2008. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). En el mismo sentido de las otras Delegaciones que han intervenido, queremos agradecer a la Representación del Perú, a la Presidencia y a la Secretaría por el esfuerzo para presentar este programa de trabajo.

En primera instancia queremos coincidir totalmente con lo dicho por la Representación de Argentina, que a primera vista, no estaríamos en condiciones de aprobar, de una vez la recomendación que estaría puesta en el capítulo II en tanto si bien es cierto que hemos avanzado en la agenda temática que tiene la Asociación, los tiempos están cortos, visto lo cercano ya de noviembre y del Consejo -como lo decía la Representación de Chile- y creo que también hay que hacer un espacio para la preparación del Consejo, más allá de la agenda temática, entendemos que hay cosas que han avanzado, que tenemos que avanzar pero hay que guardar un espacio que implique la ruta que debemos seguir para la preparación del Consejo de Ministros, creo que eso nos va a llevar algún tiempo.

Y queríamos decir, en tercer lugar, que nos gustaría previo a la revisión en profundidad de este programa de trabajo, que incorporemos al Comité de Representantes la aprobación, revisión definitiva del Informe que generó la reunión de Altos Funcionarios que entendemos que la vez pasada lo dejamos en el Comité de Representantes, en revisión de las Representaciones pero que no hemos hecho el análisis o la aprobación definitiva de todas las recomendaciones.

Es lo que nuestra Representación entendió en el Comité pasado, cuando la Secretaría presentó el informe y la Presidencia sugirió que se iba a dejar en manos de las Delegaciones para darle un tiempo más de revisión al Informe.

Entonces, quisiéramos solicitar que previo a la aprobación definitiva del programa de trabajo definamos si el Comité de Representantes asumió el Informe de los Altos Funcionarios, en su totalidad.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar para agradecer a las Representaciones por estos primeros aportes, pero quisiera precisar algunos puntos.

En primer lugar, al elaborar este programa tuvimos presente que la reunión de Altos Funcionarios emitió un documento que son recomendaciones y no mandatos, por eso que en el programa de trabajo se habla de recomendaciones en cada uno de los puntos, por lo tanto creo que eso queda totalmente aclarado, que se tratan únicamente de sugerencias a seguir. Nosotros las hemos tomado en cuenta y hemos elaborado un programa de actividades para cada una de esas recomendaciones que emanaron de esa reunión, así como una propuesta de cronograma.

Con relación al segundo capítulo, que es el tema que preocupa a la mayoría de las Representaciones, somos concientes que el tiempo apremia, pero considerábamos fundamental aprovechar la presencia de los Cancilleres para dar un aporte también en el programa de mediano y largo plazo. Es decir, aprovechar para avanzar en lo posible en los meses que nos quedan de acá a la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros en la elaboración de un proyecto de lineamientos o propuestas de aquellos temas que deberían ser tratados a mediano y largo plazo, con el fin de obtener del Consejo de Ministros algún tipo de directiva que nos sirva para consolidar lo que podría ser un programa de mediano y largo plazo, post Consejo de Ministros.

Ese es el objetivo que tiene ese segundo capítulo, obviamente entendemos que el tiempo es corto, sin embargo consideramos que sería, a nuestro entender un error dejar de lado los temas de mediano y largo plazo de aquí hasta el Consejo de Ministros y que no fueran tratados por los respectivos Grupos de Trabajo, y que pudiera emanar de esos Grupos algún tipo de propuesta concreta que podría tener la venia de dicho Consejo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias, Presidente. Yo tiendo a apoyar lo que dijo Perú, creo que todos estamos de acuerdo que nuestra tarea principal, a partir de ahora hasta el Consejo de Ministros es preparar la reunión del Consejo y no podemos suponer que ellos van a venir con ideas enteramente nuevas aquí, que van a lanzar las ideas en el día de la reunión del Consejo. Tenemos que empezar a trabajar en eso, no significa que vamos a acordar, delimitar y definir nosotros aquí en nuestro nivel las actividades de mediano y largo plazo, pero tendríamos quizás que preparar algún borrador o algo así para que ellos puedan discutir sobre las bases de este borrador y tomar decisiones sobre las actividades de mediano y largo plazo, si no preparamos eso, ellos van a llegar aquí cada uno con ideas distintas y no van a llegar a ninguna definición.

Yo no veo problema en que podamos, desde ahora, hasta el Consejo, pensar en cuales son las alternativas y las posibilidades de actividades de mediano y largo plazo, yo creo que al contrario, deberíamos hacer eso para ayudar y auxiliar el trabajo de nuestros Ministros y hacer que sus decisiones, sean las más constructivas y lo más positivas posibles. Si vamos a cerrar la boca todos nosotros sobre programas de mediano y largo plazo, sencillamente porque no nos cabe hablar de eso, yo creo que no vamos a ayudar a nuestros Ministros. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho Soto). Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, mi agradecimiento a la Representación del Perú por este interesante trabajo que ha hecho. Es muy importante tener un programa, creo que tenemos 5 meses en los que podemos trabajar sobre él. A reserva, desde luego de estudiar con detalle este programa, me parece ya de inicio muy interesante organizarse. Yo creo que lo requerimos desde hace tiempo, así es que mi agradecimiento por eso y empezar a trabajar, desde luego que tenemos tiempo para trabajar en todos estos temas que están detallados en el programa. Aquí tenemos un calendario al que hay que tratar de ajustarse y yo creo que es viable, es posible.

En cuanto a dedicarse a hacer las Resoluciones que van a ser objeto del Consejo de Ministros, yo creo que el propio resultado de nuestros trabajos en todos estos temas del programa serán la guía de nuestras Resoluciones, que a su vez tendrán los lineamientos que nos permitirán elaborar *a posteriori* un programa de trabajo de mediano y largo plazo. Es como lo ve mi Delegación de primera intención, pero yo creo que este es un buen trabajo y tendríamos que empezar ya. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias, Presidente.

Primero, que todo quisiera agradecer a la Representación del Perú en el mismo sentido que el resto de las Representaciones, porque me parece que es un trabajo que nos organiza y que es importante trabajar de esta manera.

En principio estaríamos enviando este documento a nuestra capital para que sea debidamente analizado y me pregunto si el Comité no debería enviar este texto, que fuera trabajado por el Grupo de Alternos y antes de someterlo, finalmente a la aprobación del Comité, aunque fuera en un corto período de tiempo, pero que tuviera un análisis más desde el punto de vista técnico en el grupo de Alternos y de revisión de que estén recogidos los resultados de los Grupos de Trabajo. Es una sugerencia que hago, no sé si procederá. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de la Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Primero para subsanar una omisión, porque me siento apesadumbrado de no haber agradecido al inicio el trabajo hecho por la Representación del Perú. En el fervor de hablar a veces uno se olvida de las formalidades y eso es un pecado grave que quiero corregir.

Segundo, Presidente, la realidad es que nos ha dado muy buen resultado en el pasado las reuniones de Jefes de Representación, porque nos permite hablar con una informalidad que por más que queramos aplicarla en este ámbito nos resulta más difícil, etcétera y me parece que ya estamos entrando en zonas de definiciones, más allá que nos queden 4 o 5 meses, el otro día el Embajador del Uruguay señaló las dificultades que íbamos a tener varios en este segundo semestre dado que la Presidencia *Pro-tempore* del MERCOSUR es ejercida por Uruguay, con lo cual sabemos que hay una cantidad de reuniones, que se van a hacer en Montevideo, y eso atrapa por lo menos a 4 ó 5 de los Representantes que aquí estamos presentes.

Entonces, como la semana próxima está la Cumbre del MERCOSUR en Asunción, me gustaría sugerir a ver si, tal vez, para la primera semana de julio, para el 2, 3, 4, para el día que lo considere conveniente la Presidencia y los demás colegas, pudiéramos hacer una reunión absolutamente informal de Jefes de Representación para analizar todo esto que estamos diciendo, para ver cómo ordenamos nuestro trabajo, para inclusive hablar sobre estos documentos de una forma más informal, valga la redundancia, y me parece que sería, tal vez una buena idea si la Presidencia lo considera así, establecer ya una reunión de Jefes de Misión para la primera semana de julio. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Bueno, tenemos un planteamiento concreto de la Delegación de la Argentina para que este documento de trabajo que ha presentado la Representación del Perú y que ha merecido el agradecimiento de todas las Delegaciones pueda ser examinado a nivel de un grupo compuesto por los Jefes de Representación, la primera semana de julio.

De modo que se le solicitaría a la Secretaría General que nos proponga un día en julio que no coincida con los eventos que van a realizarse de los Ministros que vienen para ver cuestiones de infraestructura, creo y la reunión de IIRSA, pero la Secretaría nos puede proponer una fecha y nos reuniríamos a nivel de Jefes de Representación para analizar este documento.

Pongo esta propuesta a consideración de la Sala.

Queda aprobada.

Antes de pasar a otro tema quisiera referirme brevemente a las inquietudes de la Delegación de Venezuela con respecto a una aprobación por parte del Comité del Informe de los Altos Funcionarios, la impresión que yo tengo es que el Comité de Representantes no lo tenía que aprobar. El Comité de Representantes ha recibido este documento de trabajo, de orden referencial, algunas Delegaciones pueden no estar de acuerdo con algunos de sus contenidos, no es un documento susceptible de ser aprobado como tal por parte del Comité de Representantes, es un documento más referencial en nuestro bagaje de documentos con miras a la reunión del Consejo de Ministros.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, creo recordar el año pasado que después de la reunión de Altos Funcionarios el Comité asumió las recomendaciones que ya dejarían de ser recomendaciones una vez que el Comité de Representantes las asume.

Como la vez pasada entendimos que se dio tiempo a las Representaciones para la revisión del Informe, entendíamos que iba a haber una instancia en el Comité de asumir las recomendaciones para convertirlas en mandatos, sino igual nosotros tuviéramos algunos elementos que comentar, y como usted dice, más allá que en algunas estemos más de acuerdo que en otras, entendíamos que el Informe no tuvo debate con los Jefes de Representación por los menos, los Altos Funcionarios son los Altos Funcionarios, se presentó el informe, nosotros no escuchamos a las Representaciones opinar o reflexionar sobre el Informe, entonces, quisiera una aclaratoria en el modo de proceder, porque entiendo que el año pasado el Comité de Representantes asumió las recomendaciones y se convirtieron en mandatos para entonces definir, en tanto mandatos, el plan de trabajo.

Es lo que nosotros recordamos y entendimos, no sé si la Secretaría puede hacer una reflexión sobre eso o si hay alguna Representación que lo asume como usted está diciendo, nosotros solicitaríamos incorporar en la agenda el Informe porque tenemos, por lo menos, algunas reflexiones que hacer,. No sé si las demás Delegaciones también, pero a nosotros nos gustaría que el Informe tuviera una ronda de discusión con los Jefes de Representación aquí en el Comité de Representantes, que no lo vimos en la sesión pasada, sino que se presentó un Informe y quedó presentado, pero entendíamos que se les daba un espacio más de tiempo a las Representaciones para que lo revisaran y pudiéramos hacer un debate como corresponde a un órgano político como éste sobre las recomendaciones que hicieron los Altos Funcionarios. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La distinguida Representante de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, señor Presidente.

Simplemente para recordar que estamos aquí hablando que quienes tienen el mandato son los órganos mismos de la Asociación, entonces, creo que lo que ha dicho la Delegación de Venezuela, conjuntamente con lo que la Delegación de Argentina propuso es un esquema que nos daría la oportunidad de llegar a acoger, de aquellos insumos que nos han dejado los Altos Funcionarios, los que las Delegaciones consideremos adecuados como mandato.

Es decir, que las oficialicemos en el Comité de Representantes expresando nuestro acuerdo, de manera que estamos dando una discusión que estamos todos de acuerdo en que debe debatirse en Jefes de Representación y después pasarlas al Comité y eso ha sido, eso corresponde a la política que hemos venido adelantando en anteriores oportunidades y a lo que también expresaba la Delegación de Chile, que somos los órganos, nosotros, los que mandamos.

Quería con eso ayudar quizás a que hiciéramos y conjugáramos las dos propuestas. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Bueno, aparentemente no hay otras propuestas o solicitudes de intervenciones... la Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho Soto). Muchas gracias, Presidente.

Yo solamente quería hacer un comentario sobre el procedimiento y para esto me voy a la experiencia que ya tuvimos de la Primera Reunión de Altos Funcionarios, o sea, el Informe de la Reunión de Altos Funcionarios contiene lineamientos que llegan al Comité, con los cuales vamos a trabajar, y que esos lineamientos se convierten en algún documento, en alguna recomendación o ya en el trabajo diario del Comité. No me parece necesario que haya una instancia de tener que ir aprobando mandatos que han salido de estos lineamientos. La función de los Altos Funcionarios, que por otra parte son nuestros Jefes y piensan igual que nosotros, se supone, es darnos los lineamientos, ver el alcance que pueden tener los distintos temas que estamos tratando en el Comité, y nosotros, con esa visión los vamos trabajando y ahí tendremos resultados.

Me queda poco claro que haya que tener una instancia de aprobación de mandatos, en la que nos llevaría un tiempo que yo creo que es muy importante preservarlo para trabajar ya en los distintos temas. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación de México. Antes de darle la palabra a la Representante de Venezuela, la Presidencia tendría una inclinación a coincidir plenamente con lo manifestado por la Representante de México.

Realmente, desconociendo cuál fue el procedimiento con la última reunión de Altos Funcionarios que le pediría a la Secretaría General que nos diga exactamente cual es el contexto del proceso de aprobación o no, o recepción del Informe, me parece que es un listado de opiniones de técnicos especialistas que los Representantes de este Comité, que es el órgano político, pueden utilizar o no a medida que se realicen los trabajos.

De modo que yo también tendería a pensar que no se requiere ninguna instancia, sin perjuicio de que a nivel de Jefes de Representación se pueda, si es que es necesario recoger la opinión de algún Representante Permanente, pero efectivamente formalizar una instancia y dedicarle mucho más tiempo a un Informe que ya costó mucho debido a la cortedad de tiempo que tenemos, parece que sería tal vez innecesario.

La Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, nuestra Delegación insiste en su planteamiento porque si mal no recuerdo hay en muchas discusiones que hemos tenido, tanto en el Comité de Representantes como de Alternos y en los Grupos de Trabajo, he escuchado a muchas Delegaciones decir que la reunión de Altos Funcionarios no es una instancia formalizada en la Asociación.

O sea, es una instancia que se convoca por sugerencia del Comité de Representantes para seguir promoviendo el rol de la ALADI en su sentido más amplio, la discusión de los Altos Funcionarios de política y en función de esas opiniones que he escuchado en muchísimas oportunidades de que la instancia de Altos Funcionarios no tiene, diríamos la instrucción institucional de darle lineamientos al Comité de Representantes o recomendaciones más allá que los asuma el Comité que es el que tiene el mandato.

En ese sentido, nosotros lo hemos asumido, además, mucho más cuando la vez pasada se presentó el Informe y no hubo ninguna reflexión en este Comité, entonces, creo que los lineamientos o las recomendaciones que hicieron los Altos Funcionarios son de tan relevante importancia que para nuestro entender era un espacio, diríamos, de darle la oportunidad al Comité para relevar, acoger las recomendaciones, todas en absoluta o unas más que otras. Nosotros no estamos planteando hacer una discusión uno por uno, ni entrar en el debate que hicieron los Altos Funcionarios, sino más bien, recuperar ese rol de debate, de discusión, que le corresponde al Comité de Representantes en tanto hubo una discusión de los Altos Funcionarios.

Entendemos que los Altos Funcionarios son Representantes del Gobierno, pero no hubo decisiones por unanimidad, hubo un rico debate, quisiéramos nuevamente que en el Comité, si las Representaciones lo permiten pudiera haber una reflexión sobre el rol de la ALADI, el rol de las Representaciones en estos temas tan importantes y más aún entendiendo que viene un próximo Consejo de Ministros que es un momento crucial para que el Comité de Representantes se dé su espacio. No estamos proponiendo un debate que prolongue los trabajos de la Asociación, más bien que le daría una ratificación en tanto la importancia que tiene. Simplemente eso, Presidente.

PRESIDENTE. Le voy a solicitar al Secretario General que nos ilustre sobre este tema.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Sin el propósito de ilustrar, por cuanto creo que cada uno de los señores Delegados tiene suficiente conocimiento, simplemente para colocar desde nuestra perspectiva el tema.

Coincidimos con la calificación que ha hecho la Presidencia en cuanto a la naturaleza del Informe de los Altos Funcionarios que también ha sido así referido por las distintas Delegaciones. Es un documento de una actividad *ad hoc*, no es un documento que dimane de un órgano de la Asociación, independientemente del reconocimiento del vínculo que relaciona a cada Delegación con los Altos Funcionarios, que va de suyo que existe y que es significativo. Eso en cuanto al primer punto, el punto de la naturaleza.

El segundo punto es el trámite a darle a ese informe. Existe una diferencia entre el primer y el segundo Informe, el primero ilustraba sobre una serie de prioridades temáticas a las cuales la ALADI debía de apuntar para realizar un trabajo sobre ellas y ello se canalizó a través de las distintas instancias que la ALADI tiene para llevar a cabo ese trabajo.

Este segundo Informe de Altos Funcionarios tiene como un rasgo esencial la indicación de la necesidad de tener un programa de trabajo, de acordar un programa de trabajo. Esa fue una idea fuerza que estuvo en la presentación de distintas Delegaciones y que tiene naturalmente que ver con la instancia que el Informe se formula, en el mismo año y en los mismos tiempos en que tendrá lugar la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, y esta es la tercera consideración, en ese programa de trabajo aparecen como una materia prima, de verdadera significación e importancia, las recomendaciones hechas por la reunión de Altos Funcionarios. Quiere decir que a través del examen del programa de trabajo y máxime cuando el formato sugerido para su consideración es la informalidad de una reunión de Jefes como antesala de lo que podría ser una decisión orgánica, creo que habilita y garantiza que en esa instancia de examen del programa, entren todas las consideraciones que sobre los contenidos mismos de la reunión de Altos Funcionarios, cada Delegación esté en su legítimo derecho de volcar sus opiniones.

En conclusión, a la luz de estas tres consideraciones, parecería que la adopción de un formato de consideración como el que aparentemente se está resolviendo en esta resolución del Comité que es el examen del programa, habilitaría a comenzar de manera inmediata ese trabajo, sin que esto suponga eliminar instancias de estudio, consideración o análisis del documento dimanado de la reunión de Altos Funcionarios a la que ha hecho referencia la Delegación de Venezuela.

Desde el punto de vista de la Secretaría y del ordenamiento de los trabajos nunca entendimos que estábamos obviando esa consideración, sino que la estábamos incluyendo como parte de los documentos de apoyo, de los documentos de referencia, que se ha hecho alusión en el trabajo de este órgano. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera referirme a que en el último Comité, cuando se trató el tema de la Segunda Reunión de Altos Funcionarios, después que el Secretario General hiciera su presentación esta Representación sí opinó sobre el contenido de la Segunda Reunión y como resultado

de ello, usted encomendó a esta Representación la elaboración del programa que ha sido sometido a consideración del Comité en la fecha.

Creo que lo que señala la Representación de Venezuela está comprendido en la elaboración de este programa, que ha sido sometido a consideración del Comité y no quita, al contrario creo que recoge en todos sus aspectos las recomendaciones que han formulado los Altos Funcionarios, por lo tanto, cuando se somete a consideración de ustedes que en la siguiente reunión de Jefes de Representación se comience a analizar este programa, se va a analizar lo que se acordó en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios, o sea, no estamos dejando fuera el documento, al contrario, lo único que se ha hecho con este programa es avanzar un paso más y lo que se pide es ganar tiempo.

Creo que si nosotros nos abocamos a analizar este documento que ha sido distribuido, estaríamos tomando en cuenta las recomendaciones que han salido de nuestros Altos Funcionarios, que además fue un documento consensuado por ellos, tomando en consideración siempre que es un documento referencial. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias. Sobre lo que dijo el Secretario General y Perú, yo creo que este programa de trabajo recoge las recomendaciones principales de los Altos Funcionarios, nada impide, yo estoy de acuerdo que tengamos, como sugirió Argentina una reunión informal de los Representantes Permanentes a principios de julio para discutir el programa de trabajo. Nada impide que agreguemos, lo mismo suprimamos, lo que podemos querer sobre este programa.

Perú, la Presidencia tuvo la gentileza de prepararnos un proyecto de programa de trabajo y cabe a nosotros ahora discutir este proyecto y si no estamos de acuerdo con alguna recomendación, nada impide que lo digamos, que lo discutamos y que lo incluyamos aquí en este programa y que hagamos nuestro programa de trabajo como nosotros mismos lo queremos, pero no podemos tampoco dejar o ignorar las recomendaciones que nos hicieron los Altos Funcionarios, dejar de lado completamente.

Yo creo que con eso tenemos una buena base de trabajo y cabe a nosotros discutirlo y agregar o suprimir lo que podemos desear. Realmente es una muy buena idea que podamos tener esta reunión a principios de julio para discutir este programa de trabajo.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representante de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias, Presidente.

Para hacer un comentario en relación a las reflexiones que hemos venido teniendo, a veces me da la sensación que cada uno va por su lado, sin embargo aunque lleve tiempo, va enriqueciendo el proceso de reflexión interno nuestro.

Lo que yo entiendo es que los Altos Funcionarios evidentemente dejaron lineamientos sobre lo que expresan las visiones de nuestros Gobiernos, se esbozó, se hizo un programa de trabajo presentado por la Delegación de Perú, que también en esta instancia quiero agradecer y que esos dos insumos son los que vamos a trabajar en instancias distintas, informalmente en Jefes de Representación y lo vamos a ir oficializando, como corresponde, en el Comité de Representantes. Eso es lo que estamos diciendo, es que nunca hemos dicho algo distinto, es tomar los insumos que se van produciendo y que sí hemos acordado que cada documento que queramos que se oficialice, debe ser asumido por el Comité de

Representantes como ese lineamiento, es todo lo que entender que estamos procurando decir en esta ronda de conversaciones y de reflexiones.

Termino diciendo que comprendo que no es devolverse lo que estamos proponiendo, sino la forma de continuar adelante y que se resume en la conjugación de todo lo que hemos dicho; discutir, acordar y presentarlo en el Comité de Representantes correspondiente. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, sin ánimo de retrasar nada ni mucho menos, pero nuestra Delegación no opinó sobre la presentación del Informe luego que la Representación del Perú lo hizo en el Comité de Representantes pasado, porque lo escuchamos a usted decir que el Informe estaba a consideración de las Delegaciones, porque sino hubiésemos ahí hecho las reflexiones que queríamos hacer. Entendimos eso. No tenemos el acta disponible, pero entendimos eso.

Nosotros estamos concientes de que la Representación del Perú hizo su intervención, opinó y después creo que de una intervención de Argentina, el Presidente dijo, bueno el Informe queda a consideración de las Representaciones. Nosotros escuchamos y entendimos eso. Disculpenos si no es eso lo que usted quiso transmitir, así lo informamos a nuestra Cancillería, que el Informe todavía estaba a revisión de las Representaciones.

Segundo, para nosotros, los lineamientos y recomendaciones de los Altos Funcionarios son y seguirán siendo lineamientos que podemos acoger o no en tanto el Comité no se pronuncie sobre el Informe. Una interpretación es que se haga a través del programa de trabajo, pero mal puede el Comité, a nuestro entender hacer un programa de trabajo sobre lineamientos que todavía no hemos formalmente acogido, pero si se va a abrir el debate sobre el plan de trabajo entendiendo que el Comité asumió que esos lineamientos, esas recomendaciones fueron acogidos.

Entonces, queremos dejar claro que la Representación de Venezuela asumirá, si hay un consenso de las Representaciones, que los lineamientos y recomendaciones tendrán un tiempo de discusión, de reflexión, en las instancias de Jefes de Representación, que creo que es una buena instancia para seguir el debate, y en el Comité de Representantes en el momento que se vaya a aprobar el plan de trabajo, no queremos realmente extender este debate, pero sí queremos dejar sentado que entendimos y entendemos todavía que el Comité de Representantes se debe pronunciar en principio sobre el Informe y en función de lo que quede allí se deriva a un plan de trabajo.

El Secretario General decía que el año pasado tuvo otro perfil, pero el año pasado en la reunión de los Altos Funcionarios se hicieron unas sugerencias, se revisó el Informe, las Delegaciones opinaron y de allí se derivó un trabajo sobre las prioridades, porque además tuvimos la posibilidad de revisar varios cronogramas de trabajo, que presentó la Secretaría, que opinaron las diferentes Representaciones, en varios momentos y fue el cronograma de trabajo que tuvimos hasta hace poco, porque trabajamos en función de las prioridades que el Comité de Representantes en cierta manera asumió y trabajó.

En esa misma lógica entendíamos que lo íbamos a hacer en este momento del debate, pero si fuera que hay un consenso que no hace falta que el Comité se pronuncie sobre el Informe para que de allí se deriven los lineamientos para el plan de trabajo, queremos dejar sentado que nosotros queremos seguir teniendo un espacio para reflexión de lo que está allí, capaz finalmente este va a seguir siendo el plan de trabajo, no lo

queremos desmerecer, es un esfuerzo y creo que está allí lo que está en el Informe, pero desde el punto de vista procedimental, entendíamos lo que planteamos al inicio de esta discusión.

No queremos retrasar nada, mas bien queríamos darle el peso que requieren las recomendaciones y lineamientos que están en el Informe de los Altos Funcionarios. Creo que el Comité de Representantes dándole esa ratificación le da peso a eso que está allí, con las diferencias que podemos tener, pero se asume que ahí va a haber un consenso de trabajo y simplemente queríamos recuperar ese rol al Comité de Representantes para que le dé el peso que ameritan unas recomendaciones de un momento que está requiriendo definiciones de mayor profundidad de los temas que tienen que ver con la discusión que hay del proceso de integración. Simplemente eso, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la distinguida Representante de Venezuela. Este Comité toma debida nota de sus inquietudes y obviamente como órgano de la ALADI está absolutamente abierto a que la Delegación de Venezuela, en la instancia que estime oportuna haga conocer sus lineamientos o posición oficial como Representación Permanente acerca del Informe de Altos Funcionarios que en opinión del resto de las Delegaciones, con la recepción de dicho documento ha concluido el trámite que debía cumplir dicho documento referencial de expertos y que fue sometido al Comité político, a la representación política de los Representantes Permanentes.

Con la propuesta de Argentina, que además fue enriquecida por otras Delegaciones, que este tema y otros, los que quisiéramos tocar, sean debatidos en la reunión de Jefes de Representación en la primera semana de julio, en torno a esta propuesta de la Delegación de Perú, que naturalmente incluye las recomendaciones del Informe de Altos Funcionarios. Hemos encontrado una fórmula práctica de dar seguimiento a dicho Informe presentado por la Delegación del Perú y solamente faltaría que la Secretaría nos proponga una fecha y con ese paso concluiríamos el tratamiento de este tema en la sesión de hoy.

Se daría lectura ahora, por parte de la Secretaría al proyecto de Resolución sobre la creación del Grupo de Trabajo, tal como quedo con las enmiendas correspondientes. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Trabajamos sobre el documento 234, revisión 1.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACCESO A LOS MERCADOS DE BIENES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que en las Bases para la Conformación Progresiva del Espacio de Libre Comercio en el marco de la ALADI el Consejo de Ministros de la

Asociación estableció, que uno de los componentes de ese Espacio es el acceso a los mercados; y

Que asimismo, al precisar los alcances de dicho componente previó un “acceso amplio y universal a los mercados, en plazos, modalidades y mecanismos acordados en una perspectiva convergente por los países miembros ya sea bilateral, plurilateral o regionalmente”,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes que estará integrado por Delegados de las Representaciones Permanentes ante la ALADI.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo se encargará, con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI, de identificar y proponer al Comité de Representantes, estudios y acciones que proporcionen elementos necesarios para la ampliación del mercado, mediante la profundización y consolidación efectiva de la liberación gradual y progresiva del comercio de bienes entre los países miembros, teniendo como base los acuerdos vigentes y a celebrarse en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Asimismo, abarcará el análisis de medidas no arancelarias que constituyen un obstáculo al comercio regional.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo estudiará y analizará alternativas que propicien el avance gradual y progresivo de programas de convergencia para lograr la ampliación del mercado a partir de los acuerdos vigentes y a celebrarse, suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, proponiendo al Comité de Representantes las modalidades y mecanismos que permitan su implementación.

CUARTO.- El Grupo de Trabajo sobre Acceso a Mercados de Bienes, se regirá por las disposiciones contenidas en la presente Resolución y en la Resolución 262 del Comité de Representantes.”

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría. Queda a consideración de la Sala el proyecto de Resolución recién escuchado.

Si no hay observaciones, queda aprobada la Resolución con el número 315.

6. Otros asuntos

...Con esto pasamos al punto de la agenda del día de hoy. La Presidencia ofrece la palabra.

Al no haber otros asuntos se levanta la sesión.